CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA LAGARTO MILLAR
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-014-07
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	021-2015-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	13/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1831.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SEIJAS DAVILA GUIOMAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 11/06/2016, Término: 13/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 026-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 169-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 320-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 3.897U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		526.287	498.636	67.164	13,5%	12,8%
2	*Cedrelinga cateniformis* | *Tornillo*		938.347	877.529	204.671	23,3%	21,8%

Fuente: Resolución N° 169-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Manilkara bidentata* | *Quinilla*		49.451	24.753
2	*Ormosia sunkei* | *Huayruro*		230.643	216.047
3	*Caryocar sp.* | *Almendra*		86.744	78.749

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:26

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.